

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 160

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y BIENES RAICES CUOTAFACIL S.A.**" otorgada ante el notario Segundo del cantón Cañar el 9 de Enero del 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 226-DJ-05 de 9 de Febrero del 2005 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones, conferidas mediante Resoluciones No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003 y ADM-05019 de 4 de Febrero del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y BIENES RAICES CUOTAFACIL S.A.**", con domicilio en Cañar, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Segundo del cantón Cañar, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **9 de Febrero del 2005.**



Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

Trámite No. 219



Queda inscrito en los
Registros de Mercantil

bajo el número 3
Cañar, 24 de febrero 2005



Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CAÑAR